

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 08:32:19
Recibo No. AA36040060
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26040060EF9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RISKS INTERNATIONAL SAS
Sigla: RISKS INTERNATIONAL SAS
Nit: 900352786 5 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01984063
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 25B #39A-30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactos@risksint.com
Teléfono comercial 1: 7941834
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 25B #39A-30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contactos@risksint.com
Teléfono para notificación 1: 7941834
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 08:32:19

Recibo No. AA26040060

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26040060EF9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 9 de octubre de 2009 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2010, con el No. 01377217 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RISKS INTERNATIONAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social, el desarrollo de las siguientes actividades: A. Asesorar al sector financiero, asegurador, transportador y a entidades públicas y privadas en sus diferentes procesos y etapas, facilitándoles la toma de decisiones seguras. B. Apoyar a los sectores asegurador, transportador, financiero y empresarial en la toma de decisiones ofreciendo servicios y productos en la suscripción, indemnización y en los demás procesos que se requiera, mediante el ofrecimiento de servicios de cumplimiento normativo nacional e internacional, prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, análisis contra el crimen organizado, análisis contra el fraude y otros delitos que los afectan, los cuales les permita la toma de decisiones acertadas en sus diferente procesos. C. Servir de apoyo en el control y la administración integral de riesgos, verificaciones internas de carácter preventivo y disuasivo que permita a los clientes tomar decisiones, apoyando al sector público y a las autoridades en la disminución de los delitos. D. Proveer de servicios de análisis, ajuste y definición de siniestros, en función de la normatividad nacional e internacional, que regula la actividad financiera, aseguradora y empresarial, permitiendo ampliar este servicio a clientes extranjeros. E. Ofrecer los servicios de auditoría y asesoría a entidades públicas y privadas que lo requieran. F. Realizar auditorías, acompañamientos, ajustes proveer de información para gestión de riesgo a entidades públicas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 08:32:19

Recibo No. AA26040060

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26040060EF9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. Este tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la Gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 08:32:19

Recibo No. AA26040060

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26040060EF9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas G. Ofrecer servicios en línea mediante el internet. H. La formulación, elaboración e implementación de procedimientos, métodos, manuales, técnicas, procesos, reglamentos y programas necesarios para la gestión del riesgo de las organizaciones en el sector público y privado. I. El ejercicio del análisis y la aplicación o ejecución del desarrollo tecnológico en los diferentes campos de la gestión del riesgo. J. Ofrecer servicios de auditoria o asesoría en el análisis y elaboración de proyectos de factibilidad y de inversión en gestión del riesgo, en las diferentes áreas administrativas, financieras y económicas que requieran las personas naturales o jurídicas. K. La inspección, análisis y análisis de los sistemas de gestión del riesgo, control interno, auditorías y peritajes. L. El apoyo o dirección en áreas de la gestión del riesgo integral, dentro de una organización pública o privada. M. La participación en el diseño, implementación, y ejecución de programas de pretensión de riesgos en el sector público y privado, así como para el desarrollo comunitario y el apoyo judicial. N. Servir de apoyo a las autoridades judiciales nacionales, internacionales. Ñ. En marcar nuestra actividad dentro de las normas que regulan la actividad comercial. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales, ya se cómo asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ellos hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y las condiciones previstas por la ley y estos estatutos, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 08:32:19

Recibo No. AA26040660

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26040060EF9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 010 del 27 de enero de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 02927929 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Silvia Catalina Reina Archila	C.C. No. 1049611974

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andres David Navarro Puello	C.C. No. 1143353278

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 3 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2022 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 08:32:19
Recibo No. AA26040060
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26040060EF9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02870471 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Paula Cepeda Vigoya	C.C. No. 1122128468 T.P. No. 226060-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01-2013 del 17 de julio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01748908 del 17 de julio de 2013 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6629
Actividad secundaria Código CIIU: 6619

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 08:32:19

Recibo No. AA26040060

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26040060EF9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 6399, \$299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.823.504.355

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 08:32:19

Recibo No. AA26040060

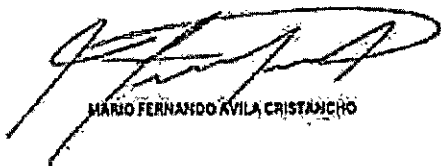
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26040060EF9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO